



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON
VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU
20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2025 11:26:40 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 02 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000385-2025-P-CSJLL-PJ

VISTO: Resolución Administrativa N° 000154-2025-GG-PJ, Oficio N° 014-2025-UA-CSJLL/PJ, Oficio N° 000011-2025-UA-PJ visualizados en el expediente del Sistema de Gestión Documental 000017-2025-UA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establece el artículo 90° inciso 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO: Dentro de los lineamientos del Plan de Trabajo de la Presidencia de la Corte para el bienio judicial 2025-2026, se encuentra el de fomentar y promover la capacitación, actualización, perfeccionamiento y fortalecimiento de las competencias de todos los jueces y los servidores jurisdiccionales y administrativos, en el ámbito académico, técnico, informático y ético, haciendo especial énfasis en el manejo de herramientas tecnológicas e informáticas, redacción de documentos, despacho judicial, calidad de servicio y demás temas vinculados a la gestión pública judicial, que permita cumplir la misión y visión institucional.

TERCERO: La etapa de planificación del proceso de capacitación, tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades a partir de sus objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las acciones de capacitación que realizará durante cada periodo; etapa que a su vez comprende cuatro fases, siendo la última la de elaboración del Plan de Desarrollo de las personas – PDP.

CUARTO: En este sentido, habiéndose aprobado el **Plan** de Desarrollo de las personas – PDP 2025, por la Resolución Administrativa N.º 000154-2025-GG-PJ, corresponde a esta Unidad Ejecutora realizar las acciones para la ejecución y cumplimiento de las acciones de capacitación previstas en el referido instrumento de gestión.

QUINTO: Mediante el Oficio del visto, Andrea Cristina Rosa Lezama, secretaria técnica de la Unidad Académica de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, con la autorización del Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya, presidente de la Unidad Académica, solicita autorizar la capacitación que se detalla a continuación:

Título del evento: "Conferencia magistral de Actualización Jurídica".

Día y hora: 06 de abril, hora: 05:00 pm.

Expositor de la capacitación: Dr. Leysser Luggi León Hilario.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Modalidad de la capacitación: Presencial, en el auditorio Lucio Flores Sagobal – sede Natasha de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Organizador de la capacitación: Unidad Académica.

SEXTO: En tal sentido, a efectos de materializar la capacitación propuesta, corresponde autorizar la realización del evento académico en el modo y forma que se ha propuesto. De otro lado, en aras de optimizar el servicio de justicia y en procura de mejorar la calidad de las capacitaciones que brinda esta Corte Superior de Justicia a través de la Unidad Académica, se debe disponer que la Unidad Académica de la Corte Superior de Justicia de La Libertad (Secretaría Técnica), emita un informe detallando, la cantidad de participantes, así como los objetivos y metas alcanzadas, siendo relevante esta información la cual se constituye en un valor social.

Por estas consideraciones, de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del evento académico denominado: “Conferencia magistral de Actualización Jurídica”, con la participación del docente invitado, en calidad de ponente: Dr. Leysser Luggi León Hilario, programado para el **día 08 de abril de 2025**, a partir de las 17:00 a 18:30 horas, de manera presencial, en el auditorio Lucio Flores Sabogal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, cuya organización está a cargo de la Unidad Académica.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la asignación de los gastos de pasajes aéreos (ida y retorno Lima-Trujillo y viceversa), hospedaje y alimentación del docente invitado Dr. Leysser Luggi León Hilario, por el día 08 de abril del presente año.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, y demás áreas administrativas procedan conforme a lo dispuesto por este Despacho de Presidencia y realicen las coordinaciones, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Unidad Académica, en forma razonable, objetiva, proporcional y conforme corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a la Gerencia de Administración Distrital, Logística, Oficina de Contabilidad, Oficina de Recursos Humanos y Bienestar, Tesorería, Contabilidad, Unidad de Administración y Finanzas y Oficina de Imagen Institucional, Unidad Académica y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

